

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 225 Lunes 18 de septiembre de 2017

Sec. IV. Pág. 65966

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53396 BURGOS

Don Andoni del Perál Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos de concurso ordinario seguidos en este órgano judicial con el número 218/2013 y NIG: 09059 42 1 2013 0004764, se ha dictado en fecha 21 de julio de 2017, auto declarando la conclusión y archivo del concurso que se sigue contra la mercantíl CALTHERMIC, Sociedad Limitada, con CIF B-09432709 y domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), calle riberas del Ebro, 41 Polígono Industrial Las Californias.
- 2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170064829-1